

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 691

1 de diciembre de 2010

Presentada por la señora *Santiago González*

Referida a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la Autoridad de Energía Eléctrica a que coordinen y completen el desarrollo del proyecto de infraestructura de estaciones de bombeo de agua potable de la comunidad “Los Sánchez” del Barrio Quebrada Arenas del Municipio de Maunabo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La comunidad “Los Sánchez” del Barrio Quebrada Arenas en la jurisdicción del Municipio de Maunabo han esperado por muchos años la terminación del proyecto de infraestructura de estaciones de bombeo de agua potable. La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados es la corporación gubernamental que está desarrollando dicho proyecto.

Los ciudadanos de esta comunidad requieren mejorar su calidad de vida y disponer del agua potable en sus residencias y así facilitar las necesidades diarias de sus familias. Actualmente este proyecto consta de las siguientes infraestructuras:

- .-Estación de Bombeo, Los Sánchez I
- .-Estación de Bombeo y Tanque de Distribución, Los Sánchez II
- .-Estación de Bombeo y Tanque de Distribución, Los Sánchez III

Estas facilidades están pintadas, pero se nota desde hace meses su abandono ya que las mismas presentan en sus portones y perímetros alambrados con bejucos. Además, los panales de control se encuentran abiertos y motivando al vandalismo y hurto de propiedad pública.

Desde el año 2003 estas estaciones de bombeo y tanque de distribución se empezaron a construir y al presente no están funcionando. Los residentes se abastecen de agua por el sistema

de gravedad. Se observan en las servidumbres de paso de la carretera municipal que fluye por esta comunidad más de 23 postes de hormigón pero todavía falta por culminar el establecimiento de otros postes para llegar a la última estación de bombeo y tanque de distribución (Los Sánchez III).

Para el funcionamiento de estas estaciones de bombeo y tanque de distribución la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico requiere energizar el sistema eléctrico y poner en funcionamiento la distribución de agua potable en esta comunidad.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera meritorio que la Autoridad de Acueducto y Alcantarillado y la Autoridad de Energía Eléctrica, coordinen y culminen lo antes posible este proyecto de infraestructura de agua potable y así facilitar una mejor calidad de vida de nuestra gente.

Nuestro Gobierno en su plataforma de trabajo, se comprometió a proveer un servicio de agua potable de excelencia a todos los puertorriqueños, mediante la operación eficiente de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). Además, de asegurar la disponibilidad del recurso de agua para todos los hogares, para su uso en actividades productivas, y sobre todo, durante momentos de crisis como sequías o huracanes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a la Autoridad de
2 Energía Eléctrica a que coordinen y completen el desarrollo del proyecto de infraestructura de
3 estaciones de bombeo de agua potable de la comunidad “Los Sánchez” del Barrio Quebrada
4 Arenas del Municipio de Maunabo.

5 Sección 2.- La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y la Autoridad de Energía
6 Eléctrica, referirán a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, un informe de los trabajos
7 realizados para la culminación del proyecto de infraestructura de estaciones de bombeo de
8 agua potable en la comunidad “Los Sánchez” del Barrio Quebrada Arenas del Municipio de
9 Maunabo.

10 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su
11 aprobación.